

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 07 de Mayo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Abril del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos 13-A, Valle La Piedra, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Mayo del año 2026
- Horario : inicio 10:00 término 16:00
- Lugar y dirección : Sede Social JJV Valle la Piedra 1, San Martín 4329

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos 13-A, Valle La Piedra:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Jorge Alejandro Mercedes</u> <u>Quirós Liberman</u>		
2	<u>Luis Roberto Las Peñas</u>		
3	<u>Lucía Mercedes Pérez Jara</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl